

**Comprobante Documento**

SISID  
Ministerio de Justicia



ID SISID :	720844
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CSC LA CISTERNA , CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 .-
Folio :	45938.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	383
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0383

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC La Cisterna, correspondiente al segundo semestre de 2019.


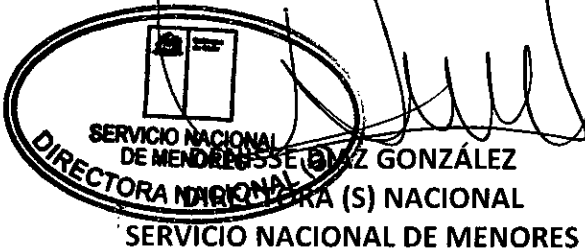
SANTIAGO, 04 FEB 2020

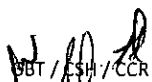
A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: DENISSE DIAZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 45938.19
ID 720844
FECHA 04 FEB 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC La Cisterna correspondiente al segundo semestre del año 2019.

  
  
SERVICIO NACIONAL  
DE MENORES DENISSE DIAZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
DIRECTORA (S) NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

  
BBT / CSH / CCR

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



## RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA

SEGUNDO SEMESTRE 2019

### I. CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO (CSC) LA CISTERNA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

### FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. **"Habilitar nuevos dormitorios".**

Respecto de la observación de habilitar nuevos dormitorios, se informa a la Comisión que el centro ha habilitado la infraestructura de casa 1 y ha dispuesto 10 nuevas plazas para recibir a nuevos jóvenes. Sin embargo, se está a la espera de volver a abrir proceso de reclutamiento y selección del personal ETD que atenderá dicho dormitorio.

2. **"Contratación de cargos faltantes"**

Con relación a la observación de contratar los cargos faltantes, podemos informar que la jefa de Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Nacional, mediante memorándum N° 1203/c 2018, autorizó 4 nuevos cargos para garantizar la atención de los jóvenes que utilizarán las 10 nuevas plazas. De esta forma se integraron 1 PEC y 1 ETD Diurno, quedando en proceso de reclutamiento y selección los 2 cargos de ETD's nocturnos, los que serán nuevamente llamados a proceso de selección externa.

3. **"Mantener comunicación fluida con CMN Til Til en caso de quebrantamientos".**

En cuanto a observación relativa a mantener comunicación fluida con CMN Til Til en caso de quebrantamientos de jóvenes, concordantemente con lo reportado, Coordinadora PEC de CSC La Cisterna y Coordinador de CMN han desarrollado gestiones de comunicación de forma presencial y vía correo electrónico para asegurar el buen traspaso de información y estimular así, el compromiso de los jóvenes para mantener el cumplimiento de la sanción. Se hace presente que se encuentra proyectada la realización de un nuevo encuentro de coordinación entre los funcionarios antes mencionados, a realizarse en marzo de 2020.

### FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. **"Solicitar ETD urgente para habilitación de nuevo dormitorio".**

Como se informa en respuesta a observación de factor anterior, la Jefa del Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Nacional, mediante memorándum N° 1203/c 2018, autorizó 4 nuevos cargos para garantizar la atención de los jóvenes que utilizarán las 10 nuevas plazas. De esta forma se integraron al equipo del Centro 1 PEC y 1 ETD Diurno, encontrándose en proceso de reclutamiento y selección los 2 cargos de ETD's nocturnos, los que serán nuevamente llamados a proceso de selección externa.



2. **"Contratar personal de apoyo administrativo y contratar educadores de trato directo".**  
Respecto de la recomendación realizada por comisionado de la CISC, relativa a contratar personal de apoyo administrativo, se puede informar que con fecha 19-03-2019 se realizó solicitud para contar con cargo de apoyo administrativo, el cual por medio de folio provisión de cargos n° 371 el Sub Departamento de Gestión de Personas de nuestra Dirección Nacional, resulta denegado.  
Con fecha 4 de diciembre y en virtud de variadas licencias médicas, desde el CSC La Cisterna se reitera solicitud sobre autorizar apoyo administrativo, lo que se encuentra a la espera de respuesta.
3. **"Contratar un psicólogo, sólo hay 2 psicólogos para 35 jóvenes"**  
Sobre la sugerencia de contratar un Psicólogo, se puede informar a la comisión que con fecha 06 de diciembre se emana desde el CSC La Cisterna el memorándum n° 165 dirigido a la Jefa de Departamento de Personas de la Dirección Nacional, en el cual se solicita autorizar la provisión de un cargo de Psicólogo/a a partir de la necesidad de contar con atención oportuna para los jóvenes.
4. **"Estandarizar y capacitar, en general, respecto del procedimiento de ejecución de sanciones administrativas o reglamentarias aplicadas a los adolescentes"**

Respecto de la observación de estandarizar y capacitar sobre el procedimiento de ejecución de sanciones administrativas o reglamentarias aplicadas a los adolescentes, se informa a la Comisión que se cuenta con un instrumento denominado "Comité de Disciplina" el cual se encuentra digitalizado en formato de planilla en Excel el que se encuentra elaborado conforme con catalogo de sancione para faltas graves, menos graves y leves.

### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Observación relativa a:

1. **"Verificar el estado del proyecto de cambio de cortinas y pintura para los dormitorios"**

Respecto del proyecto de pintura y cambio de cortinas a los dormitorios de los jóvenes, podemos informar a la comisión que se está en proceso de capacitación a los jóvenes en instalación de piso flotante y pintura de muros, destacando que el proceso de práctica de esta capacitación se realizará en la infraestructura de las casas de los jóvenes, instancia que dará paso a la instalación de nuevas cortinas.

2. **"Utilizar los 6 nuevos computadores que están en bodega y desechar los malos".**

Con relación a la observación se puede informar a la Comisión que el 22 de noviembre de 2019 se finalizó el proceso de adecuación de sala de computación de los jóvenes, en donde se instalaron computadores portátiles para su uso. Agregar que se hará instalación de internet, junto con mejoras en las condiciones de ventilación de la sala taller, labores que se estima culminarán durante el primer trimestre de 2020.

3. **"Acelerar proyectos de mejoramiento de cocina, bodegas y oficinas".**

Se puede informar que unidad de infraestructura, a través del Arquitecto Claudio Guerra Ramos, presentó proyecto que busca mejorar las observaciones indicadas. Sin embargo, esto se encuentra en fase de evaluación financiera.

4. **"Supervisar el cambio de generador monofásico a trifásico. hace una semana el departamento de arquitectura/infraestructura visitó el centro y aún no reciben respuesta para generar el cambio".**



Con relación al cambio del generador de corriente monofásica a trifásica, se reporta a los comisionados que finalmente fue aprobado por profesionales de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional y que mediante Orden de Compra 5399-319-SE19 se ha procedido a comprar los servicios especializados para modificar corriente del grupo electrógeno.

**5. "Habilitar dormitorio (en casa 1) que no obstante estar habilitado, falta disponer funcionarios".**

Como se informó a la comisión en factor anterior, jefa de Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Nacional, mediante memorándum N° 1203/c 2018, autorizó 4 nuevos cargos para garantizar la atención de los jóvenes que utilizarán las 10 nuevas plazas, de esta forma se integraron 1 PEC y 1 ETD Diurno, quedando en proceso de reclutamiento y selección los 2 cargos de educadores nocturnos, cargos que se encuentran a la espera de nuevo proceso de selección externa.

**6. "Mejorar la infraestructura para el gimnasio".**

Respecto a las observaciones de mejoras del Gimnasio del centro, se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019 mediante memorándum N° 66 nuestro centro realiza la solicitud de las mejoras correspondiente al Jefe de Unidad de Infraestructura de nuestro Servicio, solicitud que fue respondida mediante Memo N° 345 de fecha 29 de abril del presente año, don el Jefe de Unidad responde que las mejoras al Gimnasio ha sido considerado en el proyecto exploratorio 2020, lo que se espera se pueda realizar de acuerdo a factibilidad financiera.

**7. "Habilitar una bodega (ya que todo se almacena en lugares con otros destinos: baños, lavandería, etc. y evitar acumulación en distintos lugares" y "Mejorar las condiciones de habitabilidad de los PEC, puesto que están hacinados".**

Respecto de la observación, se puede informar a la Comisión que se encuentra finalizado el proyecto interno del CSC La Cisterna a partir del cual se construyó una bodega para talleres durante 2019 y se espera que para el primer trimestre 2020 se encuentre habilitada una nueva oficina para uso de Profesionales Encargados de Caso.

**8. "Renovar los muebles de la sala de estar (sillones)".**

Se informa a la Comisión que mediante Factura N°3132 de fecha 26 de septiembre del presente año, se realiza la compra de 4 sillones de 3 cuerpos para sala de estar. Estos, en la actualidad, se encuentran instalados a lo que se suma cambio de piso flotante en sala de televisión.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**Observación relativa a:**

**1. "Instalar generador eléctrico propio".**

Se reporta a los comisionados que fue aprobado por Profesionales de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional que mediante Orden de Compra 5399-319-SE19 la compra de servicios especializados para modificar corriente del grupo electrógeno.

**2. "Instalar cámaras de seguridad para el ingreso del centro, puesto que estas se habrían adquirido (según o/c 5399-96cm19 de 30.04.19)".**

Informar a la Comisión que respecto de la instalación de cámaras domos ya adquiridas, se generará un proyecto interno del Centro para la instalación del sistema, lo que requiere de la compra de otros dispositivos y elementos de soporte. Sin perjuicio de lo anterior, se estima que el inicio de los trabajos será durante el primer trimestre de 2020.



**3. "Instalar nuevas señaléticas que indiquen vías de evacuación, así como la zona de seguridad".**

Señalar que ya se ha procedido a renovar las señaléticas de evacuación y seguridad. En conjunto con lo anterior se está programando durante el primer trimestre 2020 re-pintar la zona de seguridad.

**4. "Adquirir arco de seguridad para el ingreso en portería".**

Respecto de la adquisición de un arco detector de metales, se informa a los comisionados que CIP-CRC San Bernardo se encuentra en ejecución de mejoras al sistema de tecno-vigilancia y sistemas de control de ingreso. Al respecto, el proyecto contemplaba la instalación de 2 arcos. Sin embargo, por estructura física de los accesos, se podrá instalar sólo 1. En tales circunstancias, Director de CIP-CRC San Bernardo, ha comprometido donar el arco restante a CSC La Cisterna.

**FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Observación relativa a:

**1. "Agregar al expediente de joven, al menos, el reporte (resumen) que entrega Senainfo con los datos de la circular 06, para su debido registro".**

Coherentemente con lo solicitado por la Comisión, Jefatura Técnica del Centro ha instruido procedimiento para que se incorpore en el expediente de cada joven, el reporte que entrega Senainfo con la información requerida por Circular N°06.

Sobre los resultados de dicha instrucción, informar que, a la fecha de emisión del presente documento, todas las Circulares N° 06 han sido incorporadas al expediente de control de ejecución de la sanción de los jóvenes.

**2. "Informar a la defensoría penal pública sobre los comités de disciplina".**

Frente a la observación efectuada por la Comisión, indicar que se estableció contacto con Defensora Juvenil de la zona sur, Georgina Guevara, con quien se acordó la remisión vía correo electrónico, de una copia de los oficios elaborados a propósito de la realización de los Comités de Disciplina.

**FACTOR 6: SALUD**

Observación relativa a:

**1.- "Establecer protocolo que establezca procedimiento de traslado de pacientes".**

El CSC la Cisterna diseña y sanciona un procedimiento de traslado de jóvenes que requieran de asistencia médica de urgencia. Este procedimiento fue socializado en reunión técnica del jueves 10 de octubre de 2020, estando en la actualidad vigente.

**2.- "Trabajar en coordinación con redes para obtener todo tipo de atención de salud".**

El CSC La Cisterna cuenta con coordinación permanente con CESFAM Frei Montalva y Gestor de Salud SENAME a nivel regional; con quienes se realiza un trabajo planificado de colaboración, coordinación para la atención de jóvenes y capacitación a los funcionarios y jóvenes del Centro.



## **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

Observación relativa a:

### **1. "Suplir y/o contratar carencia de psicopedagogos/as".**

Respecto de la observación, se informa a la Comisión que, desde marzo de 2018, la Coordinadora Formativa del Centro estableció un acuerdo de colaboración con IP Chile, específicamente con la carrera de psicopedagogía para recibir alumnos en práctica profesional. Esta relación colaborativa se mantiene a la fecha y los Psicopedagogos en formación trabajan en las tareas de diagnóstico y abordaje de las dificultades en los procesos de aprendizaje de los jóvenes.

### **2. "Habilitar espacios para salas de intervención" y "Habilitar biblioteca con materiales de estudio".**

Con relación a la habilitación de biblioteca y sala de intervención, se puede informar a la Comisión que, desde el 1 de octubre del 2019, se ha procedido a la habilitación tanto de la biblioteca como de la sala de intervención, encontrándose en la actualidad, ambos espacios operativos.

### **3. "Elaborar un protocolo que vincule la oferta formativa con los objetivos de los PII"**

Al respecto, se puede informar que se ha establecido un Plan de Trabajo y elaborado un cronograma en donde se visualiza la vinculación del área formativa con los objetivos del Plan de Intervención Individual. Se espera que el proceso de construcción de protocolo con dichos fines, se encuentre terminado durante el primer semestre del 2020.

### **4. "Entregar la versión final del proyecto educativo del centro".**

Respecto del Proyecto Educativo final, se informa a la Comisión que este se elaboró y encuentra a disposición a contar del 17 de diciembre del 2019.

### **5. "Implementar sala de computación".**

Con relación a la implementación de la sala de computación, se puede informar a la Comisión que el 22 de noviembre del 2019, se finalizó el proceso de adecuación e instalación de 5 Notebook, en el marco de la implementación de sala de computación para los jóvenes. Por su parte, comenzarán labores de instalación de internet y mejoras de las condiciones de ventilación de dicho espacio. Estas labores se estiman finalizarán durante el primer semestre de 2020.

### **6. "Reparar y habilitar multicancha".**

Respecto a las observaciones de reparar y habilitar multicancha, se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019 mediante memorándum N° 66 el Centro realizó la solicitud de las mejoras correspondiente al Jefe de Unidad de Infraestructura del Servicio. Lo anterior se respondió por medio de Memo N° 345 de fecha 29 de abril del 2019, donde se indica que las mejoras al Gimnasio han sido consideradas dentro del proyecto exploratorio 2020, lo que se encuentra en proceso de evaluación de factibilidad financiera.

## **FACTOR 8: ALIMENTACION**

No hay observación en este factor.



## **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

Observación relativa a:

**1. "Solicitar a Senda que los PAI tengan horario vespertino".**

A partir de la observación realizada, se solicitará vía memorándum a contraparte de la Dirección Regional a fin que se canalice la inquietud. Sin desmedro de lo anterior, se informa a la comisión que se han realizado coordinaciones con CESFAM para poder ingresar por esa vía, a los jóvenes que requieran atención específica en jornada vespertina.

**2. "Contratar nueva TENS, pues ante la ausencia, las psicólogas deben administrar los medicamentos" "Aumentar el equipo de psicólogos, otro psiquiatra y técnico paramédico".**

Se puede informar a la Comisión que con fecha 06 de diciembre de 2019 se envía memorándum n° 165 a la Jefa de Departamento de Personas de la Dirección Nacional, donde se reitera solicitud de autorización de un cargo de psicólogo/a. Lo anterior está en proceso de evaluación técnica financiera.

**3. "Realizar capacitación de tamizaje de drogas y capacitaciones para acompañar/intervenir personas que han cometido delitos sexuales"**

Informar a la comisión que con fecha 17 de diciembre de 2019, 3 profesionales del CSC La Cisterna fueron capacitados desde SENDA en tamizaje, por medio del abordaje específico de instrumentos de detección temprana ASSIST y CRAFFT.

**4. "Reparar el vehículo del centro que lleva 3 meses defectuosa, especialmente porque se utiliza para clínica domiciliaria"**

La mantención correctiva del vehículo institucional se encuentra en proceso de elaboración de las bases de licitación. Sin embargo, se cuenta con convenio con empresa para servicios de traslado, los cual ha venido a responder de forma oportuna a las necesidades de servicios de traslado que se requiera con los jóvenes.

**5. "Contratar un educador ETD en el equipo"**

Se solicitará por parte del Centro, la reposición de ETD que se encuentra en Comisión de Servicios. Junto a lo anterior, se evaluará la pertinencia de incorporar a ETD para potenciar el trabajo de relación con los programas de tratamientos y necesidades de los jóvenes en esa materia.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Observación relativa a:

**1. "Bajo nivel de visitas de abogados".**

Con relación al bajo nivel de visitas de abogados al CSC La Cisterna, se hace presente que las características del modelo de semicerrado apunta a la autonomía progresiva de los jóvenes atendidos y considerando que todos son mayores de edad, son los jóvenes quienes van a DPP cuando requieren de la atención profesional de un abogado. Sin perjuicio de lo anterior, este ejercicio es reforzado por parte de los funcionarios del equipo del CSC La Cisterna en diferentes instancias junto a los jóvenes.





## **2. "Baja participación de los buzones, los jóvenes no ven la utilidad"**

Respecto de la baja participación de los jóvenes en utilizar los buzones de sugerencias, se informa a la Comisión que se generará un proyecto con características didácticas, dirigido a resignificar la utilidad e importancia del uso de buzones de sugerencias. El referido proyecto comenzará a implementarse durante el mes de marzo del año 2020.

## **II-. OBSERVACIONES**

No hay observaciones que indicar